**FE DE ERRATAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**2013LN-000001-ODM**

**ADQUISICIÓN DE HARDWARE**

**PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF) y SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL)**

Para el **renglón No. 5:** Servidor de almacenamiento de información (SAN) para base datos SQL (sitio principal), se hacen las siguientes aclaraciones:

**Punto 5.2.5.**

*Donde dice:*

“Un procesador (ASIC) especializado adicional que permita el procesamiento por separado de los datos de control y datos o en su defecto otro método que garantice un rendimiento superior a 400.000 IOPS”

*Debe leerse:*

“Un procesador (ASIC y / o procesamiento por código) especializado adicional que permita el procesamiento por separado de los datos de control y datos o en su defecto otro método que garantice un rendimiento superior a los 250,000.00 IOPs según el benchmark SPC BENCHMARK 1™, del Storge Perfomance Council (www.storageperfomance.org), entregar la información que respalde el cumplimiento del rendimiento.”

**Punto 5.2.8.**

*Donde Dice:*

“El equipo deberá poseer un puerto adicional 10/100/1000 dedicado para la replicación de los datos”

*Debe leerse:*

“El equipo deberá poseer un puerto adicional 10/100/1000 o puerto FC dedicado para la replicación de los datos.”

**Punto 5.6.2.**

*Donde dice:*

“Licencias de Balanceo (MPIO)): El equipo debe de venir con las licencias ilimitadas de balanceo (MPIO) ilimitadas para los Grupos de aprovisionamiento común: el software de administración debe de poder crear pooles de discos lógicos los cuales responden a una definición previa creada por el administrador (témplate) en la cual se incluyen datos como el tipo de discos, nivel de arreglo, disponibilidad (gabinete o magazine) etc. Lo cual permite la creación rápida y precisa de nuevos volúmenes, así como políticas de migración Tiering”.

*Debe leerse:*

“Licencias de Balanceo (MPIO)): El equipo debe de venir con las licencias ilimitadas de balanceo (MPIO) ilimitadas para los Grupos de aprovisionamiento común: el software de administración debe de poder crear pooles de discos lógicos los cuales responden a una definición previa creada por el administrador (témplate) en la cual se incluyen datos como el tipo de discos, nivel de arreglo, disponibilidad (gabinete o magazine) etc. Lo cual permite la creación rápida y precisa de nuevos volúmenes, así como políticas de migración Tiering., además que se permita lograr el balanceo (MPIO) por medio de los sistemas operativos – el cual no tiene costos ocultos - que ofrecen esta funcionalidad desde los servidores hacia el almacenamiento, obteniendo failover, load balancíng, sin afectar el rendimiento y la carga del almacenamiento.”

Para el **renglón No. 8** Adquisición de un (1) balanceador de datacenter y enlaces.

**Punto 8.65.15**

*Donde dice:*

Máximo crecimiento en la unidad para Transacciones por Segundo SSL: 10.000

*Debe leerse:*

Máximo crecimiento en la unidad para Transacciones por Segundo SSL: 4.000

Los demás términos permanecen invariables.

***Original firmado***

**José A. Rodríguez C.**

**Director**